

Bogotá, viernes, 10 de mayo de 2024

Señor(a): Gustavo Zuluaga
Dirección: KR 42 25 134 CA 187
Ciudad: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - VALLE DEL CAUCA



IP018859435CO

Ref. Liquidación impuesto envío número ML097179485MH

Reciba un cordial saludo de Servicios Postales Nacionales S.A, empresa que opera bajo la marca 4-72, en atención al asunto de la referencia nos permitimos informarle que por medio de nuestra red ingreso el envío Numero ML097179485MH , Remitido por: SIN REMITENTE, origen: ISLAS MARSHALL, entrada al país registrado el 17 de Noviembre de 2021.

Según lo dispuesto en el Estatuto Aduanero Colombiano (decreto 1165 del 2019) se requiere que el destinatario cancele de acuerdo con las fechas indicadas el siguiente valor:

DATOS LIQUIDACIÓN PAGO ANTES DEL 17 de Diciembre de 2021:

LIQUIDACIÓN No	1941309	Valor declarado	USD \$18,00
Descripción	ARTICULOS VARIOS	valor propuesta DIAN	USD \$0,00
SubPartida Arancelaria	9807100000	Valor flete	USD \$0,50
Manifiesto de aduana	116575011947851	valor seguro	USD \$0,10
Documento consolidador	11667742453786	Total valor CIF	USD \$18,60
Fecha de liquidación	30/11/2021 12:00:00 a. m.	TRM	\$ 3969,49

Después de vencida la primera fecha contará con 30 días adicionales para legalizar su envío mediante el pago del 10% adicional (artículo 293, decreto 1165 del 2019).

Valor en aduana	COP \$73.832,51
Valor arancel (0 %)	COP \$0,00
IVA (19,00 %)	COP \$14.028,18
Valor Tramite Administrativo Int.	COP \$0,00
Total a pagar hasta 17 de Diciembre de 2021	COP \$14.000,00
Total a pagar + 10% hasta 16 de Enero de 2022	COP \$21.000,00

EL PAGO DEBERA REALIZARLO EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES BANCARIAS (DESTINACION ESPECIFICA "RECAUDO ADUANAS DIAN"): Banco de Occidente, Cuenta Corriente No 221-01191-9 - Banco de Bogota, Cuenta de ahorros, No 00034889-6. Una vez consignado el valor de la liquidación de acuerdo a las fechas establecidas, deberá remitir la información al correo electrónico programacionesenvios@4-72.com.co o contactarse al call center: + 57 (1) 4722000.

DATOS DE ENTREGA: El destinatario al aceptar el presente documento acepta y se hace responsable de asumir los costos consignados en la misma. El destinatario cuenta con el término legal establecido en el estatuto aduanero vigente a la fecha. Transcurridos los términos establecidos en la ley (90 días a partir del ingreso del envío al País) sin que la mercancía se hubiere legalizado, esta será retornada a la Administración Postal de Origen o procesada como abandono legal, según lo dispuesto en el estatuto aduanero decreto 1165 del 2019.

Nombre

N° de identificación

Ciudad

Fecha

Firma

Servicios Postales Nacionales S.A actúa en como simple intermediario del recaudo de impuesto y aranceles, los cobros de legalización son generados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Si no está de acuerdo con los valores, favor diríjase a la DIAN.